



Universidad Nacional de San Luis

ES COPIA

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente



SAN LUIS, 27 de Marzo de 2013.-

VISTO:

El EXP-USL: 0000203/2013, por el cual la Dirección General de Construcciones solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: **“MODULO - AULAS - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA DE MERLO (San Luis)”**; y

CONSIDERANDO:

Que la inversión que demande dicha obra está prevista en el plan de ejecución de obras confeccionado por esta Universidad.

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), y sus modificatorias Resolución n° 814/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Decreto 1023/01.

Que la asistencia financiera (hasta el monto del presupuesto oficial) para la realización de la obra en cuestión, será otorgada conforme a lo establecido en el Convenio Único de Colaboración y Transferencia -fs. 2/12- firmado entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y esta Universidad.

Que en estas actuaciones obra agregada la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública, que comprende: Pliego de bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Pliego de Cláusulas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Planos y Cómputo y Presupuesto).

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Pliego de Cláusulas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Planos y Cómputo y Presupuesto), que obra agregado a fs. 13/157 correspondiente a la obra: **“MODULO - AULAS - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA DE MERLO (San Luis)”**.

ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 01-DGC/2013, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.904.597,25)**; con Fecha de Apertura el día 22 de MAYO de 2013 - 11 Horas.

Cde. DECRETO R. n° 26/2013

///

INTERV
E.M.

JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

P.N. VICTOR A. MORÁNIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis

ES COPIA

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.



-2-

///

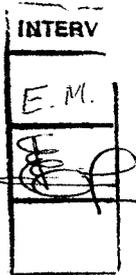
ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **22, 23, 24 25 y 26 de Abril de 2013** y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días: **22, 24, 26 y 29 de Abril y 06 de Mayo de 2013**; como asimismo se estima oportuno la publicación del llamado para mayor difusión, en el "DIARIO DE LA REPUBLICA" los días **21 y 24 de Abril de 2013**.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: Afectar el gasto con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso, que serán desembolsadas conforme al convenio de fs. 2/12.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 26/2013.-



C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.